



## 25. Anexo Técnico

### “SERVICIO INTEGRAL PARA LA OPERACIÓN E INSTRUCCIÓN DE LA BICIESCUELA CDMX PARA EL EJERCICIO 2026”

#### OBJETIVO:

Contratar el servicio integral para la operación e instrucción de la Biciescuela CDMX, la cual busca promover la cultura del uso seguro de la bicicleta a través de actividades y talleres donde se brindan herramientas para aprender a andar en bicicleta, mejorar sus habilidades, destrezas y reforzar la confianza para usar este modo de transporte. Los objetivos particulares de la Biciescuela CDMX son:

- Fomentar una cultura vial que favorezca la convivencia entre los diferentes modos de moverse en la Ciudad de México.
- Desarrollar las habilidades de ciclistas principiantes y fortalecerlas en las y los ciclistas experimentados para transitar en las vías de la Ciudad de México.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la cultura de la movilidad de acuerdo con los derechos y obligaciones establecidos en el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.
- Incrementar el número de personas que usen la bicicleta como modo de transporte de manera cotidiana.

#### DENTRO DE BICIESCUELA CDMX SE IMPARTEN VARIOS TIPOS DE TALLERES:

El contenido de los talleres son enfocados al público en general, con el objetivo de familiarizarlos con el uso de la bicicleta de manera recreativa y hacer de ella una alternativa como modo de transporte en la Ciudad, a través de talleres donde las personas de diversas edades aprenden a andar en bicicleta, fortalecen sus habilidades de ciclismo urbano, refuerzan acciones de mecánica básica y amplían sus conocimientos sobre educación y seguridad vial.

- **Taller de bicicletas de balance:** Desarrollar equilibrio para un manejo más seguro cuando se usen bicicletas de mayores rodadas, este curso se lleva a cabo en bicis especiales y está destinado para niñas y niños de entre 3 y 5 años.
- **Taller para aprender a andar en bicicleta:** Adquirir los conocimientos básicos de la bicicleta o iniciarse en la misma, enfocado para niñas y niños a partir de 5 años, así como para adolescentes y adultos.
- **Taller de habilidades:** Mejorar habilidades para mantener un buen equilibrio sobre la bicicleta y mejorar destrezas de forma práctica y lúdica. Está dirigido para personas de 5 años en adelante.
- **Taller de ciclismo urbano:** Adquirir conocimientos sobre el posicionamiento adecuado del ciclista en la vialidad y el buen uso del reglamento de Tránsito, así como el conocimiento de las 10 reglas del Buen Conductor, para participantes de 12 años en adelante.
- **Taller de mecánica básica para bicicletas:** Desarrollar conocimientos básicos, habilidades y técnicas de cómo hacer reparaciones básicas a una bicicleta.

#### CALENDARIO:

El calendario contempla los sábados y domingos (a excepción del último domingo de cada mes) del ejercicio 2026, incluidas 2 fechas para implementar la Biciescuela CDMX dentro de los Paseos Nocturnos de Muévete en Bici, cuyas fechas son:

- **Día de Muertos** (24 de octubre).
- **Navidad** (26 de diciembre).

#### SEDES:



El Prestador del Servicio deberá realizar en los espacios designados por la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta, la operación e instrucción de la Biciescuela CDMX. Éstas serán en 6 sedes sabatinas y 5 sedes dominicales, sin embargo, la ubicación de las mismas puede variar según las necesidades y condiciones establecidas que requiera la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta, los cuales serán:

Sedes sabatinas		Sedes dominicales	
<b>Bosque de San Juan de Aragón</b> José Loreto Fabela s/n San Juan de Aragón 2da Sección C.P. 07969, Gustavo A. Madero Acceso puerta 8 a un costado del Skate Park	<b>Reforma</b> Paseo de la Reforma y Sevilla Juárez C.P. 06600, Cuauhtémoc Glorieta de la Diana Cazadora, cuneta sur poniente		
<b>Bosque de Tlalpan</b> Camino a Santa Teresa s/n Parque del Pedregal C.P. 14010, Tlalpan A un costado de la Casa de Cultura del Bosque de Tlalpan	<b>Zapata</b> Eje 7 Sur Félix Cuevas y Amores Del Valle C.P. 03104, Benito Juárez A un costado del Parque Pascual Ortiz Rubio		
<b>Bosque de Chapultepec 1a Sección</b> Gran Avenida s/n 1ra Sección Bosque de Chapultepec, San Miguel Chapultepec C.P. 11850, Miguel Hidalgo Frente a la Dirección del Bosque de Chapultepec	<b>La Villa</b> Calzada de Guadalupe y Río Blanco Industrial C.P. 07810, Gustavo A. Madero Esquina con avenida Río Blanco		
<b>Bosque de Chapultepec 1a Sección</b> Gran Avenida s/n 1ra Sección Bosque de Chapultepec, San Miguel Chapultepec C.P. 11850, Miguel Hidalgo Frente a la Dirección del Bosque de Chapultepec	<b>La Villa</b> Calzada de Guadalupe y Río Blanco Industrial C.P. 07810, Gustavo A. Madero Esquina con avenida Río Blanco		
<b>Utopía Libertad</b> Río Nilo y Reforma Lomas de San Lorenzo C.P. 09780, Iztapalapa A un costado del Sistema Penitenciario Oriente	<b>Torre del Caballito</b> Paseo de la Reforma y Juárez Juárez C.P. 06600, Cuauhtémoc Frente a la torre del "Caballito"		
<b>Utopía Tezontli</b> José Clemente Orozco y Avenida de las Torres Barrio de San Antonio, C.P. 09900, Iztapalapa	<b>Utopía Meyehualco</b> Calzada Ermita Iztapalapa y Calle 71 Santa Cruz Meyehualco C.P.09290, Iztapalapa		
<b>Utopía Meyehualco</b> Calzada Ermita Iztapalapa y Calle 71 Santa Cruz Meyehualco C.P.09290, Iztapalapa			

**Nota: Por cuestiones de logística, las sedes, días y horarios pueden cambiar o implementarse en nuevos espacios o entre semana, manteniendo coordinación continua con la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta.**

Al ser un contrato abierto, el pago se realizará de manera mensual por el total de servicios realizados en ese periodo de tiempo. El máximo serán 347 sedes para el ejercicio 2026, distribuidas en las tres modalidades (sabatina/dominical/nocturna).

**CAPACIDAD TÉCNICA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:**

El Prestador del Servicio deberá garantizar la operación, desarrollo e impartición de las actividades y talleres de la Biciescuela CDMX, dentro de los días y horarios ya establecidos por la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta.



El Prestador del Servicio deberá presentar los siguientes manifiestos membretados y firmados por el representante legal:

- Que cuenta con experiencia comprobable en servicios de capacitación y estrategias educativas a favor del desarrollo urbano sustentable, la movilidad no motorizada y la seguridad vial.
- Que el 100% del personal de apoyo, cuente con los conocimientos y habilidades en Primeros Auxilios.
- Que el 100% del personal de apoyo, cuente con los conocimientos y habilidades en Gestión de Riesgos y Protección Civil.
- Que el 100% del personal de apoyo, cuente con los conocimientos y habilidades en Ciclismo Urbano.
- Que el 100% del personal de apoyo, cuente con los conocimientos de:
  - Seguridad Vial.
  - Reglamento de Tránsito de la CDMX.
  - Manual del Ciclista Urbano de la CDMX.
  - Guía de Ciclista de la CDMX.
  - Logística y organización de grupos de personas.
- Que cumpla con el horario asignado, el 100% del personal contratado.
- Que el 100% del personal porte el uniforme autorizado por la Secretaría de Movilidad (playera, chamarra/rompevientos y casco).
- Que cumpla estrictamente las instrucciones y/o indicaciones que durante el desarrollo de las actividades indique la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta al Prestador del Servicio, conforme a lo establecido en el contrato para la implementación del servicio.
- Que proporcionará a todo su personal, el equipo de protección necesario y adecuado ante los riesgos del trabajo, entre los que pueden ser: cascos, fajas, guantes, gafas, ropa de alta visibilidad, o los que resulten propios al presente anexo.
- Entregar un protocolo de acción de gestión de riesgos y protección civil y primeros auxilios en caso de accidente antes, durante y después de las actividades y talleres.
- Que asegure que el 100% personal a su cargo se dirija con respeto hacia el personal operativo, así como a las personas que asisten a los talleres, manteniendo un trato digno, incluyente y empático.

#### **CONTENIDO:**

La Biciescuela CDMX deberá contar con un planteamiento que garantice la seguridad y salud del personal operativo y de las personas asistentes. Las actividades y talleres impartidos deberán contar con contenidos teóricos y prácticos diseñados para todas las edades, bajo un enfoque de estrategias educativas a favor del desarrollo urbano sustentable, la movilidad no motorizada y la seguridad vial, mismo que deberá establecerse en la propuesta técnica, entregando una carpeta con planteamiento de temario y una descripción breve sobre la finalidad de cada tema. El temario deberá contener como mínimo los siguientes temas:

#### **CURSO TEÓRICO:**

1. Ciclismo urbano.
  - a. Convivencia vial y prioridad en la vía.
  - b. Obligaciones y prohibiciones de los ciclistas.
  - c. Puntos ciegos.
  - d. Rebase.
2. Mecánica básica para bicicletas.
  - a. Desponchado de cámara.
  - b. Partes de la bicicleta.
  - c. Corte de cadena.
  - d. Ajuste de frenos.

#### **CURSO PRÁCTICO:**

1. Bici Balance (niños y niñas a partir de 3 años).

EL

37 de 49

Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

Licitación Pública Nacional No. LPN 30001062-008-2026

“Servicio Integral para la operación e instrucción de la Biciescuela y Biciescuela Itinerante de la Ciudad de México”



- a. Balance y dominio del equilibrio arriba de la bicicleta.
2. Aprendiendo a andar en bici.
  - a. Dominio del equilibrio arriba de la bicicleta.
  - b. Iniciar el pedaleo seguro.
  - c. Métodos de arranque.
3. Mejora de habilidades.
  - a. Pedaleo seguro.
  - b. Rebase seguro a ciclistas.
  - c. Frenado y vueltas seguras.
  - d. Manejo de la bicicleta con una sola mano.
4. Ciclismo Urbano.
  - a. Colocación y uso correcto del casco.
  - b. Partes de la bicicleta.
  - c. Señales ciclistas.
  - d. Rebase seguro a ciclistas.
  - e. Puntos ciegos.

El Prestador del Servicio podrá ofrecer en su caso, una mayor cantidad de temas que aporten a la calidad de los talleres, los cuales deberán tener previa autorización por parte de la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta.

Es importante considerar que como parte de la evaluación a las propuestas técnicas presentadas por los participantes, en el procedimiento de contratación; y con la finalidad de acreditar que los participantes tienen la capacidad técnica requerida, **se solicita presentar un taller muestra, relativo al contenido teórico y práctico**, considerando los siguientes criterios:

- La Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta será la responsable del análisis cualitativo de las propuestas.
- Se llevará a cabo en las instalaciones de la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta ubicadas en avenida de los Compositores s/n, Circuito Correr es Salud en la 2da Sección del Bosque de Chapultepec.
- La duración del taller teórico-práctico será de 30 minutos.
  - En la parte **teórica** se deberá presentar:
    - Temario general conforme a su propuesta.
    - Número de personal operativo considerado.
  - En la parte **práctica** se deberá presentar:
    - Ejercicios generales conforme a su propuesta.

**El Prestador del Servicio deberá llevar los materiales necesarios para la implementación de cada taller muestra.**

- **Teórico:**
  - Se evaluará la calidad de la presentación, tomando en cuenta el mensaje final hacia el receptor.
- **Práctica:**
  - Se debe considerar que tendrá que realizar los ejercicios prácticos enfocados en uno de los niveles de aprendizaje (balance, aprender a andar en bici, habilidades o ciclismo urbano).
  - Se evaluará la calidad de la presentación, tomando en cuenta el mensaje final hacia el receptor.
  - Se considerarán los siguientes puntos a evaluar:
    - Tiempos de montaje y desmontaje.
    - Recepción, registro y atención a personas asistentes.
    - Dinámicas para todas las edades.
    - Ejercicios prácticos con un enfoque didáctico y pedagógico que favorezcan el uso de la bicicleta como modo de transporte y potencialice habilidades de ciclismo urbano.
    - Seguimiento a personas asistentes.



**Los materiales para la Operación de la Biciescuela CDMX serán proporcionados por el Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta como, conos, cascocs, bicis, trafitambos, carpa, banderín, etc.**

**METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN:**

El Participante deberá desarrollar la metodología y logística para llevar a cabo la implementación y operación de la Biciescuela CDMX en los términos y condiciones establecidas en el presente Anexo Técnico.

**MATERIALES DIDÁCTICOS:**

El Participante deberá presentar los materiales didácticos que utilizará para las actividades y talleres en la implementación e instrucción de la Biciescuela CDMX.

**OPERACIÓN DE LOS EVENTOS:**

El Prestador del Servicio deberá presentar su propuesta con el número de personal para llevar a cabo la implementación de cada una de las sedes, tomando en consideración la logística, ejecución y entrega de información que resulte de las mismas. El número de personal deberá ser clasificado de acuerdo a sus funciones y presentado en la propuesta técnica para ser validado por la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta.

Se insta a que el Prestador del Servicio compruebe los siguientes puntos al contratar al personal:

- Ser mayores de 18 años.
- Tener conocimientos de:
  - Seguridad Vial.
  - Reglamento de Tránsito de la CDMX.
  - Manual del Ciclista Urbano de la CDMX.
  - Guía de Ciclista de la CDMX.
  - Logística y organización de grupos de personas.
- Estar capacitado y certificado comprobable en:
  - Ciclismo Urbano.
  - Gestión de Riesgos y Protección Civil.
  - Primeros Auxilios.

**JORNADA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

La operación e instrucción de la Biciescuela CDMX se desarrollará en sus diversas actividades, desde limpieza y carga de materiales, el montaje en sede; recepción, registro y atención del público usuario; implementación de los talleres; envío de reporte entregable, conteo de usuarios, desmontaje y descarga de materiales en cada sede, en los siguientes horarios:

<p><b>Montaje:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sábados de 08:30 a 10:00 horas.</li> <li>2. Domingos de 06:30 a 09:00 horas.</li> <li>3. Nocturna de 18:00 a 19:00 horas</li> </ol>	<p><b>Operación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Sábados de 10:00 a 14:00 horas.</li> <li>5. Domingos de 09:00 a 13:00 horas.</li> <li>6. Nocturna de 19:00 a 22:00 horas.</li> </ol>
<p><b>Desmontaje:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Sábados de 14:00 a 15:00 horas.</li> <li>8. Domingos de 13:00 a 14:00 horas.</li> </ol>	<p><b>Talleres:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>10. Sábados (cada 30 minutos).</li> <li>11. Domingos (cada 30 minutos).</li> </ol>

*[Firma manuscrita]*



9. Nocturna de 22:00 a 23:00 horas.	12. Nocturna (cada 30 minutos).
-------------------------------------	---------------------------------

**Nota: Los días y horarios están sujetos a cambios conforme a las necesidades de la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta.**

**CONDICIONES GENERALES:**

- El Prestador del Servicio deberá nombrar a las personas responsables que coordinen y/o supervisen la documentación y actividades citadas en el presente Anexo Técnico y mantenga comunicación constante con la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta.
- El Prestador del Servicio deberá dotar de raciones de alimento (box lunch) para el personal de apoyo a las Biciescuelas, con el objetivo de brindar un sustento alimenticio para evitar que el personal se retire de los espacios a desarrollar las actividades y se realice el consumo de alimentos en el espacio asignado dentro de las sedes.
- El Prestador del Servicio deberá asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- El Prestador del Servicio, deberá dotar de cofias a las personas que asistan a los talleres, mismas que deberán ser provistas por el Prestador del Servicio, considerando que se tiene un número de atención máximo de 400 personas por sede al día.
- El Prestador de Servicio será responsable de la carga y descarga del material mediante el vehículo proporcionado por la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta.
- El Prestador del Servicio deberá proporcionar a la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta, el nombre completo de las personas operadoras del vehículo que se encuentra a su cargo para el traslado seguro del material, misma que deberá estar capacitada en manejo de vehículos pesados y contar con la licencia de conducir correspondiente (tipo D o equivalente).
- El Prestador del Servicio deberá contar con una póliza vigente de responsabilidad civil y daños a terceros ante algún siniestro.
- El Prestador del Servicio deberá contar con servicio médico a través del Instituto Mexicano del Seguro Social para las personas que contraten para la operación del mismo.
- El Prestador del Servicio deberá asegurar la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo y materiales después de haber entrado en contacto con los participantes (sillas, bicis y cascos).
- El Prestador del Servicio deberá administrar el material para cada sede ya que será proporcionado por la Secretaría de Movilidad (vehículos de traslado, bicicletas, carpas, mesas, sillas).
- El Prestador del Servicio deberá firmar una carta responsiva, en la cual se especificará el material que recibe bajo su resguardo y que usará para la operación del servicio, mismo que es propiedad de la Secretaría de Movilidad, en caso de existir pérdida de material deberá ser reportado y repuesto por el Prestador del Servicio.
- El Prestador del Servicio deberá firmar una carta responsiva, en la cual se especificar los vehículos que serán utilizados en la operación, mismos que son propiedad de la Secretaría de Movilidad, en caso de existir algún siniestro deberá ser reportado y cubierto por el Prestador del Servicio.
- El Prestador del Servicio deberá proveer los uniformes a todo su personal operativo, mismo que debe cumplir las necesidades técnicas de la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta, así como las disposiciones aplicables de imagen institucional del Gobierno de la Ciudad de México, los cuales son:

Playeras	Chamarras	Cascos
-Playera manga larga. -Color guinda, cuello redondo, en tela tipo dryfit. -Logo Biciescuela (según diseño). -Impresión en tinta color blanco.	-Chamarras tipo ciclismo. -Color guinda, en tela 100% poliéster. -Impresión en tinta color gris reflejante. -Logo Biciescuela (según diseño). -Bolsas en los costados inferiores.	-- Casco para ciclista con accesorios y certificación de seguridad. Color: Negro mate Unitalla 54-61 cm Material: Fabricado con EPS 250-330 g Con ventilación Con sistema de ajuste regulable.

*EL*  
40 de 49



Playeras	Chamarras	Cascos
		Con sistemas de almohadillas de confort internas removibles

**Nota: Los diseños se le darán al día siguiente de que inicie el contrato, el vestuario deberá cumplir entre el 80% y el 100% de lo estipulado en el cuadro superior.**

**JERSEY**

Biciescuela CDMX

**CARACTERÍSTICAS**

Color guinda, cuello redondo, manga larga en tela tipo dryfit.

Técnica de impresión: Tinta a color blanco y dorado.

Medidas

Frente:  
Logo Biciescuela: 9.5 cm x 3.3 cm

Vuelta:  
Biciescuela: 33 cm x 5 cm

Color:  
Guinda: Pantone: 7420 C  
Dorado: Pantone: 465 C



**CHAMARRA BICIESCUELA**

Biciescuela

**CARACTERÍSTICAS**

Talla:  
CH, M, G y XG

Características técnicas:

- Chamarras tipo ciclismo, color guinda, en tela 100% poliéster, bolsos en costados y pecho.
- Impresión en serigrafía: Tinta a color gris reflejante.
- Frente: Biciescuela (según diseño).  
Medidas: 17 x 2.5cm.
- Espalda: Biciescuela (según diseño).  
Medidas: 40 x 4.7cm.



**Casco**

Biciescuela

Talla:  
Unitalla 54-61 cm

Especificaciones técnicas:

- Descripción: Casco para ciclista con accesorios y certificación de seguridad.
- Color: Negro mate
- Material: EPS 250-330 g
- Con ventilación y sistemas de almohadillas de confort internas



- El Prestador del Servicio deberá asegurar que el personal operativo use la vestimenta correctamente durante el horario de operación de las actividades y talleres así como garantizar que no se les dé mal uso.
- El Prestador del Servicio deberá asegurar el buen estado, mantenimiento y reparación de las bicicletas para dar inicio a las actividades y talleres en todas las sedes (mínimo 5 días antes del inicio de las actividades de implementación). Asimismo, se hará responsable del mantenimiento de las bicicletas hasta la conclusión del servicio.
- El Prestador del Servicio deberá trasladar, montar y tener listo el material y mobiliario para la operación de las actividades y talleres (mesas, sillas, banners, lonas, cascos, formatos, responsivas, etc.), al menos 10 minutos antes del inicio del primer taller.
- El Prestador del Servicio deberá montar y tener listo todo el material a usar en las pistas para la impartición de las actividades y talleres prácticos (conos, trafitambos y banderines).
- El Prestador del Servicio deberá realizar la entrega y recepción del material a los usuarios, utilizado en las actividades y talleres que se imparten dentro de la Biciescuela CDMX (casco, cofias y bicicletas).
- El Prestador del Servicio, deberá instruir, acompañar y dar seguimiento a los participantes que asisten a la Biciescuela CDMX, para desarrollar habilidades en la conducción y uso responsable de la bicicleta (aspectos de seguridad vial, derechos y obligaciones del ciclista bajo la normatividad vigente: Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, Manual de Ciclismo Urbano de la Ciudad de México, las Reglas del Buen Conductor, la Guía Ciclista de la Ciudad de México).
- El Prestador del Servicio, deberá realizar las actividades y talleres con un máximo recomendado de 50 participantes por turno.



- El Prestador del Servicio deberá definir el número de instructores por sede, acorde a los diferentes procesos de operación e instrucción, para garantizar la seguridad y atención de los asistentes, contemplando la participación en promedio que tiene cada una de las sedes en las que se dará atención.
- El prestador del Servicio, deberá suministrar la papelería necesaria en cada una de las sedes de la Biciescuela CDMX (conteo final, registro de asistentes, encuesta de percepción y satisfacción).
- El Prestador del Servicio deberá cumplir con las diferentes actividades que la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta, considere necesarias para la operación del servicio.
- El Prestador de Servicios deberá presentar un Certificado de Calidad NMX-CC-9001- IMNC-2015 / ISO 9001:2015 vigente, con código QR verificador, firmado por el representante legal. Con un alcance de certificación que incluya, los procesos y servicios de eventos masivos y eventos deportivos en el sector público o privado. El certificado deberá de estar expedido por un Organismo Certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

**ENTREGABLES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:**

- Al final de cada evento.
  - Hojas de registro de los asistentes a las actividades y talleres (originales).
  - Hoja de conteo final de asistentes de cada evento.
- Mensualmente.
  - Para constancia del desarrollo, operación, instrucción y aplicación de las actividades y talleres que son impartidos y descritos en el presente anexo, así como para el soporte de la validación de la facturación, cada mes deberá realizar un reporte en hoja membretada con logotipo y firma autógrafa del Prestador del Servicio (Apoderado Legal), el cual deberá contener evidencias fotográfica y descripción de las actividades y talleres realizadas por día y por sede (antes, durante y después), anexando información pertinente sobre las reparaciones realizadas a las bicicletas y condiciones en las que se encuentra el materiales, todo ello con evidencia fotográfica.

---

**ELABORÓ**  
**LICDA. ANGÉLICA A. GONZÁLEZ ÁVILA**  
**SUBDIRECTORA DE CULTURA Y USO DE BICICLETA**

---

**AUTORIZÓ**  
**M. EN C. EMMANUEL CÁNDIDO MEJÍA LEÓN**  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD VIAL Y SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN**



## “SERVICIO INTEGRAL PARA LA OPERACIÓN E INSTRUCCIÓN DE LA BICIESCUELA ITINERANTE CDMX, PARA EL EJERCICIO 2026”

### OBJETIVO:

Contratar el servicio integral para la operación e instrucción de la Biciescuela Itinerante CDMX, la cual busca promover, la cultura del uso seguro de la bicicleta a través de actividades y talleres donde se brindan herramientas para aprender a andar en bici, mejorar sus habilidades, destrezas y reforzar la confianza para usar este modo de transporte en escuelas públicas, privadas y/o eventos especiales de la Ciudad de México. Los objetivos particulares de la Biciescuela Itinerante CDMX son:

- Fomentar una cultura vial que favorezca la convivencia entre los diferentes modos de moverse en la Ciudad de México.
- Desarrollar las habilidades de ciclistas principiantes y fortalecerlas en las y los ciclistas experimentados para transitar en las vías de la Ciudad de México.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la cultura de la movilidad de acuerdo con los derechos y obligaciones establecidos en el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.
- Incrementar el número de personas que usen la bicicleta como modo de transporte de manera cotidiana.

### DENTRO DE BICIESCUELA ITINERANTE CDMX SE IMPARTEN VARIOS TIPOS DE TALLERES:

El contenido de los talleres está enfocado al público en general, principalmente a los alumnos de preescolar, primaria y secundaria, con el objetivo de familiarizarlos con el uso de la bicicleta de manera recreativa y hacer de ella una alternativa como modo de transporte en la Ciudad, en estos talleres donde las personas de diversas edades aprenden a andar en bicicleta, fortalecen sus habilidades de ciclismo urbano, refuerzan acciones de mecánica básica y amplían sus conocimientos sobre educación y seguridad vial.

- **Taller de bicicletas de balance:** Encaminado a desarrollar equilibrio para un manejo más seguro cuando se usen bicicletas de mayores rodadas, este taller se lleva a cabo en bicis especiales y está destinado para niñas y niños de entre 3 y 5 años de edad.
- **Taller para aprender a andar en bicicleta:** Diseñado para aquellas personas que desean adquirir los conocimientos básicos de la bicicleta o iniciarse en la misma, enfocado para niñas y niños a partir de 5 años, así como para adolescentes y adultos.
- **Taller de habilidades:** Encaminado a todas aquellas personas que ya mantienen un buen equilibrio sobre la bicicleta y requieren mejorar sus destrezas de forma práctica y lúdica. Está dirigido para personas de 5 años en adelante.
- **Taller de mecánica básica:** Actividad para desarrollar conocimientos básicos, habilidades y técnicas de como reparar su bicicleta.

### CALENDARIO:

Al ser un contrato abierto, el pago por la prestación del servicio se realizará de manera mensual por el total de servicios realizados, cuyo número máximo para el ejercicio 2026 será de **280 sedes itinerantes, mínimo de 01 y máximo 280 sedes**. Dicho número es determinado por la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta en coordinación con las Dependencias e Instituciones del Gobierno de la Ciudad de México.

**Duración:** 4 horas por cada sede, según los horarios establecidos en el presente anexo técnico.

**Nota:** Por cuestiones de logística, las sedes, fechas y horarios pueden cambiar o implementarse en nuevos espacios durante el ejercicio 2026.

### SEDES:



- Deberá realizarse dentro de las instalaciones y espacios que designe la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta, en coordinación con las Dependencias e Instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo a las solicitudes que reciba.
- Se notificará la ubicación con anticipación al Prestador del Servicios, ya que éstas podrían variar según las necesidades y condiciones establecidas por la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta.

**CAPACIDAD TÉCNICA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:**

El Prestador del Servicio deberá garantizar la operación, desarrollo e impartición de los talleres de la Biciescuela Itinerante CDMX, dentro de los días y horarios ya establecidos por la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta, para el ejercicio 2026.

El Prestador del Servicio deberá presentar los siguientes manifiestos membretados y firmados por el Representante Legal:

- Que cuenta con experiencia comprobable en servicios de capacitación y estrategias educativas a favor del desarrollo urbano sustentable, la movilidad no motorizada y la seguridad vial.
- Que el 100% del personal de apoyo, cuente con los conocimientos y habilidades en Primeros Auxilios.
- Que el 100% del personal de apoyo, cuente con los conocimientos y habilidades en Gestión de Riesgos y Protección Civil.
- Que el 100% del personal de apoyo, cuente con los conocimientos y habilidades en Ciclismo Urbano.
- Que el 100% del personal de apoyo, cuente con los conocimientos de:
  - Seguridad Vial.
  - Reglamento de Tránsito de la CDMX.
  - Manual del Ciclista Urbano de la CDMX.
  - Guía de Ciclista de la CDMX.
  - Logística y organización de grupos de personas.
- Que cumpla con el horario asignado el 100% del personal contratado.
- Que el 100% del personal porte el uniforme autorizado por la Secretaría de Movilidad (playera, chamarra/rompevientos y casco).
- Que cumpla estrictamente las instrucciones y/o indicaciones que durante el desarrollo de las actividades indique la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta al Prestador del Servicio, conforme a lo establecido en el contrato para la prestación del servicio.
- Que proporcionará a todo su personal, el equipo de protección necesario y adecuado ante los riesgos del trabajo, entre los que pueden ser: cascos, fajas, guantes, gafas, ropa de alta visibilidad, o los que resulten propios al presente anexo.
- Entregar un protocolo de acción de protección civil y primeros auxilios en caso de accidente antes, durante y después de las actividades y talleres.
- Que asegure que el 100% personal a su cargo se dirija con respeto hacia el personal operativo, así como a las personas que asisten a los talleres, manteniendo un trato digno, incluyente y empático.

**CONTENIDO:**

La Biciescuela Itinerante CDMX deberá contar con un diseño que garantice la seguridad y salud del personal operativo y de las personas asistentes. Las actividades y talleres impartidos deberán contar con contenidos teóricos y prácticos diseñados para todas las edades, bajo un enfoque de estrategias educativas a favor del desarrollo urbano sustentable, la movilidad no motorizada y la seguridad vial, mismo que deberá establecerse en la propuesta técnica, entregando una carpeta con de temario y una descripción breve sobre la finalidad de cada tema. El temario deberá contener como mínimo los siguientes temas:

**CURSO TEÓRICO:**

1. Ciclismo urbano.
  - a. Convivencia vial y prioridad en la vía.



- b. Obligaciones y prohibiciones de los ciclistas.
  - c. Puntos ciegos.
  - d. Rebase.
2. Mecánica básica para bicicletas.
    - a. Desponchado de cámara.
    - b. Partes de la bicicleta.
    - c. Corte de cadena.
    - d. Ajuste de frenos.

**CURSO PRÁCTICO:**

1. Bici Balance (niños y niñas a partir de 3 años).
  - a. Balance y dominio del equilibrio arriba de la bicicleta.
2. Aprendiendo a andar en bici.
  - a. Dominio del equilibrio arriba de la bicicleta.
  - b. Iniciar el pedaleo seguro.
  - c. Métodos de arranque.
3. Mejora de habilidades.
  - a. Pedaleo seguro.
  - b. Rebase seguro a ciclistas.
  - c. Frenado y vueltas seguras.
  - d. Manejo de la bicicleta con una sola mano.
4. Ciclismo Urbano.
  - a. Colocación y uso correcto del casco.
  - b. Partes de la bicicleta.
  - c. Señales ciclistas.
  - d. Rebase seguro a ciclistas.
  - e. Puntos ciegos.

El Prestador del Servicio podrá ofrecer en su caso, una mayor cantidad de temas que aporten a la calidad de los talleres, los cuales deberán tener previa autorización por parte de la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta.

Es importante considerar que como parte de la evaluación a las propuestas técnicas presentadas por los participantes, en el procedimiento de contratación; y con la finalidad de acreditar que los participantes tienen la capacidad técnica requerida, **se solicita presentar un taller muestra, relativo al contenido teórico y práctico**, considerando los siguientes criterios:

- La Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta será la responsable del análisis cualitativo de las propuestas.
- Se llevará a cabo en las instalaciones de la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta ubicadas en avenida de los Compositores s/n, Circuito Correr es Salud en la 2da Sección del Bosque de Chapultepec.
- La duración del taller teórico-práctico será de 30 minutos.
  - En la parte **teórica** se deberá presentar:
    - Temario general conforme a su propuesta.
    - Número de personal operativo considerado.
  - En la parte **práctica** se deberá presentar:
    - Ejercicios generales conforme a su propuesta.

**El Prestador del Servicio deberá llevar los materiales necesarios para la implementación de cada taller muestra.**

- **Teórico:**



- Se evaluará la calidad de la presentación, tomando en cuenta el mensaje final hacia el receptor.
- **Práctica:**
  - Se debe considerar que tendrá que realizar los ejercicios prácticos enfocados en uno de los niveles de aprendizaje (balance, aprender a andar en bici, habilidades o ciclismo urbano).
  - Se evaluará la calidad de la presentación, tomando en cuenta el mensaje final hacia el receptor.
  - Se considerarán los siguientes puntos a evaluar:
    - Tiempos de montaje y desmontaje.
    - Recepción, registro y atención a personas asistentes.
    - Dinámicas para todas las edades.
    - Ejercicios prácticos con un enfoque didáctico y pedagógico que favorezcan el uso de la bicicleta como modo de transporte y potencialice habilidades de ciclismo urbano.
    - Seguimiento a personas asistentes durante el desarrollo de las actividades.

**Los materiales para la Operación de la Biciescuela Itinerante será proporcionados por la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta como, conos, cascos, bicis, trafitambos, carpa, banderín, etc.**

#### **METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN:**

El Participante deberá desarrollar la metodología y logística para llevar a cabo la implementación y operación de la Biciescuela Itinerante CDMX en los términos y condiciones establecidas en el presente Anexo Técnico.

#### **MATERIALES DIDÁCTICOS:**

El Participante deberá presentar los materiales didácticos que utilizará para las actividades y talleres en la implementación e instrucción de la Biciescuela Itinerante CDMX.

#### **OPERACIÓN DE LOS EVENTOS:**

El Prestador del Servicio deberá presentar su propuesta con el número de personal para llevar a cabo la implementación de cada una de las sedes, tomando en consideración la logística, ejecución y entrega de información que resulte de las mismas. El número de personal deberá ser clasificado de acuerdo a sus funciones y presentado en la propuesta técnica para ser validado por la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta.

Se insta a que el Prestador del Servicio compruebe los siguientes puntos al contratar al personal:

- Ser mayores de 18 años.
- Tener conocimientos de:
  - Seguridad Vial.
  - Reglamento de Tránsito de la CDMX.
  - Manual del Ciclista Urbano de la CDMX.
  - Guía de Ciclista de la CDMX.
  - Logística y organización de grupos de personas.
- Estar capacitado y certificado comprobable en:
  - Ciclismo Urbano.
  - Gestión de Riesgos y Protección Civil.
  - Primeros Auxilios.

#### **JORNADA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

La operación e instrucción de la Biciescuela Itinerante CDMX se desarrollará en sus diversas actividades, desde la carga de materiales, traslado y montaje; recepción y atención de alumnos o público usuario; implementación de los talleres; envío de reporte y conteo de asistentes, desmontaje, traslado y descarga de materiales en la bodega de resguardo, en los siguientes horarios:



Sedes en Escuelas	Sedes eventos especiales
<p><b>Montaje</b> Turno matutino de 08:00 a 09:00 horas. Turno vespertino de 13:00 a 14:00 horas.</p>	<p><b>Montaje</b> Horario de 10:00 a 11:00 horas.</p> <p><b>Operación</b> 11:00 a 15:00</p>
<p><b>Operación</b> Turno matutino de 09:00 a 15:00 horas. Turno vespertino de 14:00 a 18:00 horas.</p>	

**Nota: Los días y horarios están sujetos a cambios conforme a las necesidades de la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta.**

**CONDICIONES GENERALES:**

- El Prestador del Servicio deberá nombrar a las personas responsables que coordinen y/o supervisen la documentación y actividades citadas en el presente Anexo Técnico y mantenga comunicación constante con la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta.
- El Prestador del Servicio deberá dotar de raciones de alimento (box lunch) para el personal de apoyo a las Biciescuelas Itinerantes, con el objetivo de brindar un sustento alimenticio para evitar que el personal se retire de los espacios a desarrollar las actividades y se realice el consumo de alimentos en el espacio asignado dentro de las sedes Itinerantes.
- El Prestador del Servicio deberá asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- El Prestador del Servicio, deberá dotar de cofias a las personas que asistan a los talleres, mismas que deberán ser provistas por el Prestador del Servicio, considerando que se tiene un número de atención máximo de 400 personas por sede al día.
- El Prestador del Servicio será responsable de la carga y descarga del material mediante el vehículo proporcionado por la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta.
- El Prestador del Servicio deberá proporcionar a la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta, el nombre completo de la persona operadora del vehículo que se encuentra a su cargo para el traslado seguro del material, misma que deberá estar capacitada en manejo de vehículos pesados y contar con la licencia de conducir correspondiente (tipo D o equivalente).
- El Prestador del Servicio deberá contar con una póliza vigente de responsabilidad civil y daños a terceros ante algún siniestro.
- El Prestador del Servicio deberá contar con servicio médico a través del Instituto Mexicano del Seguro Social para las personas que contraten para la operación del mismo.
- El Prestador del Servicio deberá asegurar la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo y materiales después de haber entrado en contacto con los participantes (sillas, bicis y cascos).
- El Prestador del Servicio deberá administrar el material para cada sede ya que será proporcionado por la Secretaría de Movilidad (vehículos de traslado, bicicletas, carpas, mesas, sillas).
- El Prestador del Servicio deberá firmar una carta responsiva, en la cual se especificará el material que recibe bajo su resguardo y que usará para la operación del servicio, mismo que es propiedad de la Secretaría de Movilidad, en caso de existir pérdida de material deberá ser reportado y repuesto por el Prestador del Servicio.
- El Prestador del Servicio deberá firmar una carta responsiva, en la cual se especificar los vehículos que serán utilizados en la operación, mismos que son propiedad de la Secretaría de Movilidad, en caso de existir algún siniestro deberá ser reportado y cubierto por el Prestador del Servicio.
- El Prestador del Servicio deberá proveer los uniformes a todo su personal operativo, mismo que debe cumplir las necesidades técnicas de la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta, (se acordará previo al inicio de la operación), así como las disposiciones aplicables de imagen institucional del Gobierno de la Ciudad de México, los cuales son:

EL



Playeras	Chamarras	Cascos
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Playera manga larga.</li> <li>-Color guinda, cuello redondo, en tela tipo dryfit.</li> <li>-Logo Biciescuola (según diseño).</li> <li>-Impresión en tinta color blanco.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Chamarra tipo ciclismo.</li> <li>-Color guinda, en tela 100% poliéster.</li> <li>-Impresión en tinta color gris reflejante.</li> <li>-Logo Biciescuola (según diseño).</li> <li>-Bolsas en los costados inferiores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Casco para ciclista con accesorios y certificación de seguridad.</li> <li>Color: Negro mate</li> <li>Unitalla 54-61 cm</li> <li>Material: Fabricado con EPS 250-330 g</li> <li>Con ventilación</li> <li>Con sistema de ajuste regulable.</li> <li>Con sistemas de almohadillas de confort internas removibles</li> </ul>

**Nota: Los diseños se le darán al día siguiente de que inicie el contrato, el vestuario deberá cumplir entre el 80% y el 100% de lo estipulado en el cuadro superior.**

**JERSEY**

Biciescuola CDMX

**CARACTERÍSTICAS**

Color guinda, cuello redondo, manga larga en tela tipo dryfit.

Técnica de impresión: Tinta a color blanco y dorado.

Medidas:  
Frente:  
Logo Biciescuola: 9.5 cm x 3.3 cm

Vuelta:  
Biciescuola: 33 cm x 5 cm

Color:  
Guinda: Pantone: 7420 C  
Dorado: Pantone: 465 C



**CHAMARRA BICIESCUOLA**

Biciescuola

**CARACTERÍSTICAS**

Talla:  
CH, M, G y XG

**Características técnicas:**

- Chamarra tipo ciclismo, color guinda, en tela 100% poliéster, bolsas en costados y pecho.
- Impresión en serigrafía: Tinta a color gris reflejante.
- Frente: Biciescuola (según diseño).  
Medidas: 17 x 2.5cm.
- Espalda: Biciescuola (según diseño).  
Medidas: 40 x 4.7cm.



**Casco**

Biciescuola

Talla:  
Unitalla 54-61 cm

**Especificaciones técnicas:**

Descripción: Casco para ciclista con accesorios y certificación de seguridad.  
Color: Negro mate  
Material: EPS 250-330 g  
Con ventilación y sistemas de almohadillas de confort internas



- El Prestador del Servicio deberá asegurar que el personal operativo use la vestimenta correctamente durante el horario de operación de las actividades y talleres así como garantizar que no se les dé mal uso.
- El Prestador del Servicio deberá asegurar el buen estado, mantenimiento y reparación de las bicicletas para dar inicio a las actividades y talleres en todas las sedes (mínimo 5 días antes del inicio de las actividades de implementación). Asimismo, se hará responsable del mantenimiento de las bicicletas hasta la conclusión del servicio.
- El Prestador del Servicio deberá trasladar, montar y tener listo el material y mobiliario para la operación de las actividades y talleres (mesas, sillas, banners, lonas, cascos, formatos, responsivas, etc.), al menos 10 minutos antes del inicio del primer taller.

*[Firma manuscrita]*

*EL*



- El Prestador del Servicio deberá montar y tener listo todo el material a usar en las pistas para la impartición de las actividades y talleres prácticos (conos, trafitambos y banderines).
- El Prestador del Servicio deberá realizar la entrega y recepción del material a los usuarios, utilizado en las actividades y talleres que se imparten dentro de la Biciescuela Itinerante CDMX (casco, cofias y bicicletas).
- El Prestador del Servicio, deberá instruir, acompañar y dar seguimiento a los participantes para desarrollar habilidades en la conducción y uso responsable de la bicicleta (aspectos de seguridad vial, derechos y obligaciones del ciclista bajo la normatividad vigente: Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, Manual de Ciclismo Urbano de la Ciudad de México, las Reglas del Buen Conductor, la Guía Ciclista de la Ciudad de México).
- El Prestador del Servicio, deberá realizar las actividades y talleres con un máximo recomendado de 50 participantes por turno.
- El Prestador del Servicios deberá definir el número de instructores por sede, acorde a los diferentes procesos de operación e instrucción, para garantizar la seguridad y atención de los asistentes, contemplando la participación en promedio que tiene cada una de las sedes en las que se dará atención.
- El prestador del Servicio, deberá suministrar la papelería necesaria en cada una de las sedes de la Biciescuela Itinerante CDMX (conteo final, registro de asistentes, encuesta de percepción y satisfacción).
- El Prestador del Servicio deberá cumplir con las diferentes actividades que la Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta, considere necesarias para la operación del servicio.
- El Prestador de Servicios deberá presentar un Certificado de Calidad NMX-CC-9001- IMNC-2015 / ISO 9001:2015 vigente, con código QR verificador, firmado por el representante legal. Con un alcance de certificación que incluya, los procesos y servicios de eventos masivos y eventos deportivos en el sector público o privado. El certificado deberá de estar expedido por un Organismo Certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

**ENTREGABLES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:**

- Al final de cada evento.
  - Hojas de registro de los asistentes a las actividades y talleres (originales).
  - Hoja de conteo final de asistentes de cada evento.
- Mensualmente.
  - Para constancia del desarrollo, operación, instrucción y aplicación de las actividades y talleres que son impartidos y descritos en el presente anexo, así como para el soporte de la validación de la facturación, cada mes deberá realizar un reporte en hoja membretada con logotipo y firma autógrafa del Prestador del Servicio (Apoderado Legal), el cual deberá contener evidencias fotográfica y descripción de las actividades y talleres realizadas por día y por sede (antes, durante y después), anexando información pertinente sobre las reparaciones realizadas a las bicicletas y condiciones en las que se encuentra el materiales, todo ello con evidencia fotográfica.

ELABORÓ  
**LIC. ANGÉLICA A. GONZÁLEZ ÁVILA**  
SUBDIRECTORA DE CULTURA Y USO DE BICICLETA

AUTORIZÓ  
**M. EN C. EMMANUEL CÁNDIDO MEJÍA LEÓN**  
DIRECTOR DE SEGURIDAD VIAL Y SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN